

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos del día martes veintiocho de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, primer párrafo de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en la Sala de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres Boulevard Atlixco, Cuarto Piso, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reúne el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del mes de enero, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. DALHEL LARA GÓMEZ	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR	SECRETARIA DEL COMITÉ

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 15 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de este Comité se presentaron:-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'asesor' written vertically.

<p>MTRO. ANTONIO HUELITL LÓPEZ</p>	<p>COORDINADOR FINANCIERO (EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA)</p>
<p>LIC. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN</p>	<p>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL/ COALICIÓN PUEBLA UNIDA</p>
<p>C.P. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO</p>	<p>ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN</p>

Una vez verificada la asistencia de sus miembros, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, cuyo orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente: -----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. La revisión señalada en el artículo 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 38 apartado A de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Informe sobre seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Informe sobre las consultas y solicitudes de Acceso a la Información atendidas por la Unidad.
5. Informe mensual de actualización del Portal Web Institucional en términos de los artículos 11 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
6. Informe de Actividades de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
7. Asuntos Generales

Durante el desarrollo de la sesión derivado del segundo punto del orden del día, se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/COTAIP/280114 de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción XIV, 20 primer párrafo y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, correspondiente al rubro temático de Bancos,

ACT/COTAIP/01/2014

expediente identificado como Exp. 1/BANC./2014, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/280114 de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción XIV, 20 primer párrafo y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, correspondiente al rubro temático de Impuestos por pagar, expediente identificado como Exp. 1/I.P.P./2014, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 03/COTAIP/280114 de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 12 fracciones VIII, X y XVI, 17 fracción XIV, 20 primer párrafo y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia resuelve confirmar la clasificación de la información como temporalmente reservada por la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, correspondiente al rubro temático de Pólizas del registro contable y documentación soporte de las mismas, expediente identificado como Varios, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así mismo faculta a su Presidente para que, a través del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, haga del conocimiento de los miembros del Consejo General el presente Acuerdo, para la emisión del Acuerdo de Clasificación correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

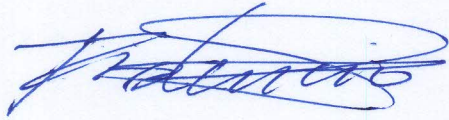
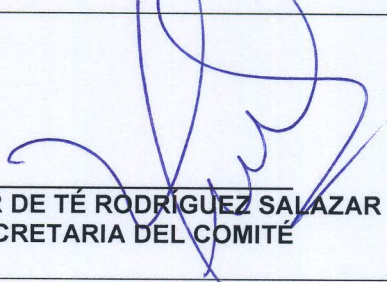
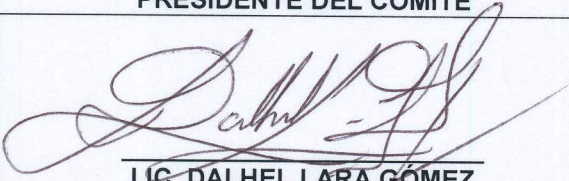
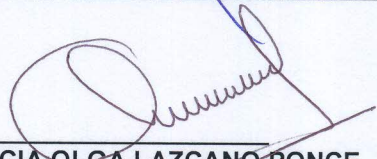
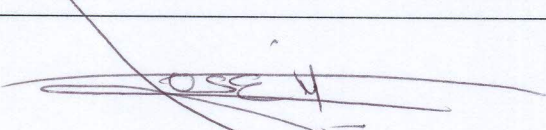
Derivado de los Asuntos Generales, se aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/COTAIP/280114 de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 9 fracciones XVIII y XXIV, y 12 fracciones IV, X y XV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprueba solicitar a la Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización – por conducto de la Secretaria del Comité – una opinión técnica sobre el impacto o repercusión en materia de fiscalización de la Jurisprudencia 50/2013 aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el seis de noviembre de dos mil trece, a fin de que este Comité cuente con una referencia sobre

ACT/COTAIP/01/2014

el tema para posibles efectos en asuntos de transparencia y acceso a la información. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el Orden del día, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día martes veintiocho de enero de dos mil catorce, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por concluida la misma. -----

 DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	 LIC. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR SECRETARIA DEL COMITÉ
 LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	 DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ
 MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DEL COMITÉ	